

ASUNTO: Cumplimiento Plan de Ajuste Liquidación Presupuestaria Ejercicio 2013

En cumplimiento de los establecido en la Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en el que en su articulo 10 se establece, para aquellos Ayuntamientos que cuentan con Plan de Ajuste en el marco del RD 4/2012, la obligación de remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un informe sobre la ejecución del mismo, se emite el presente.

Con fecha 15 de junio de 2012 el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción en el marco del RDL 4/2012 de 24 de febrero 2012, aprobó un Plan de Ajuste siguiendo el modelo y directrices marcadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el que se recogían medidas tanto de ingresos como de gastos, así como las previsiones de ejecución presupuestaria y de las principales magnitudes económicas durante la vigencia del plan.

Con posterioridad a la aprobación del plan anteriormente señalado y en el marco del RDL 8/2013, el Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 26 de septiembre de 2013 aprobó la revisión del plan anterior con el objeto de cumplir los requisitos para participar en una nueva fase del mecanismo de pago a proveedores y acogerse a las medidas extraordinarias de carácter financiero que en él se recogen.

De acuerdo con la normativa aplicable la intervención deberá realizar trimestralmente un informe de seguimiento sobre el grado de cumplimiento del plan, informes que se han ido realizando y remitiendo dentro de los plazos previstos para ello, pero sin disponer de datos definitivos para evaluar correctamente el cumplimiento de las medidas, por lo que una vez definitiva la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2013, se presenta el siguiente Informe de seguimiento del Plan de Ajuste vigente (Informe que ha sido remitido en tiempo y forma a la Oficina Virtual de las Entidades Locales, Plataforma habilitada al efecto por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas):



Resumen del grado de cumplimiento del Plan por Capítulos:

Ingre	sos	Liquidación 2013	Liquidación 2013			
Cap.	Descripción	Derechos reconocidos	Plan Ajuste 13	Desviaciones		
I	Impuestos Directos*	20.648.399,92	20.332.170,89	316.229,03		
II	Impuestos Indirectos	317.699,46	1.110.692,20	-792.992,74		
Ш	Tasas y otros Ingresos	6.726.879,36	10.363.370,66	-3.636.491,30		
IV	Transferencias Corrientes	22.979.733,64	22.176.950,97	802.782,67		
V	Ingresos Patrimoniales	8.036.492,67	900.230,16	7.136.262,51		
	Total Ingresos Corrientes	58.709.205,05	54.883.414,88	3.825.790,17		
VI	Enajenación de Inv. Reales	25.000,00	0,00	25.000,00		
VII	Transferencias de Capital	-958.891,61	0,00	-958.891,61		
VIII	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00		
IX	Pasivos Financieros	9.170.695,54	9.170.695,54	0,00		
	Total Ingresos Capital	8.236.803,93	9.170.695,54	-933.891,61		
	Total Ingresos	66.946.008,98	64.054.110,42	2.891.898,56		

Gast	os	Liquidación 2013		
Cap.	Descripción	Obligac. reconocidas	Plan Ajuste 13	Desviaciones
I	Gastos Personal*	29.621.188,34	29.548.497,25	72.691,09
II	G. Bienes Corrientes y Serv.**	9.617.121,84	7.950.309,76	1.666.812,08
Ш	Gastos Financieros	7.428.079,20	7.254.401,88	173.677,32
IV	Transferencias Corrientes***	2.791.184,49	2.715.617,71	75.566,78
	Total Gastos Corrientes	49.457.573,87	47.468.826,60	1.988.747,27
VI	Inversiones Reales****	746.575,52	50.000,00	696.575,52
VII	Transferencias de Capital	242.257,09	0,00	242.257,09
VIII	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
IX	Pasivos Financieros	1.632.610,48	1.648.976,55	-16.366,07
	Total Gastos Capital	2.621.443,09	1.698.976,55	922.466,54
	Total Gastos	52.079.016,96	49.167.803,15	2.911.213,81

Rdo. Pto. Corriente	9.251.631,18	7.414.588,28	1.837.042,90
Ahorro Bruto	16.679.710,38	7.414.588,28	
ATA teórica	10.706.709,77		
Ahorro Neto	5.973.000,61	5.765.611,73	207.388,88
Estabilidad Presup.Sin Ajuste	7.328.906,96	7.364.588,28	
Ajustes	-3.746.044,25	-5.129.639,45	
Estabilidad Presup. Ajustada	3.582.862.71	2.234.948.83	1.347.913.88



Resultado Presupuesto	15.082.535,09	14.886,307,27	196.227,82

1. Resumen Ingresos.-

Los ingresos totales previstos en el Plan de ajuste para el ejercicio 2013 eran de 64.054.110,42 euros mientras que los Derechos Liquidados en este ejercicio han sido de 66.946.008,98 euros, por lo que el total de ingresos liquidados han sido un 4,5% superiores a las previsiones del Plan.

Por capítulos el cumplimiento ha sido dispar, los capítulos 1, 4 y 5 han cumplido con las previsiones, mientras que los capítulos 2 y 3 han estado por debajo de lo estimado inicialmente.

Significativo es el aumento producido en el capítulo 5 al haberse liquidado en este ejercicio 6.5 millones de canon inicial del servicio de distribución de aguas, ingreso de carácter puntual y que en el Plan de ajuste estaba previsto para el 2014.

Significativa también es la variación a la baja del capítulo 3 de tasas y otros ingresos en donde se han reconocido 3.6 millones por debajo de las previsiones, esta desviación se debe de un lado a la debilidad de las tasas por servicios urbanísticos, que se han liquidado por debajo de lo previsto en el Plan y por las sanciones como consecuencia del exceso de liquidaciones por este concepto que se produjo en 2011 ejercicio de referencia del plan y que a la vista de las últimas liquidaciones estaba por encima de la tendencia normal, motivo por el que no se está cumpliendo la previsión.

2. Resumen Gastos.-

Los gastos totales previstos en 2013 en el plan de ajuste eran de 49.167.803,15 euros frente a unos gastos reconocidos finalmente de 52.079.016,96 euros, se ha producido una desviación al alza del 5,9 %, no obstante hay que considerar que a lo largo del ejercicio ha habido gastos realizados que han sido financiados con ingresos afectados que no estaban previstos en el Plan de ajuste, y se han aplicado a presupuesto gastos procedentes de ejercicios anteriores, motivos que justifican estas desviaciones.

Los gastos financiados a través de subvenciones no incluidas en las previsiones del plan han sido 2.395.118,24 euros y los gastos aplicados al presupuesto de 2013 correspondientes a ejercicios anteriores han sido de 483.626,30 euros, lo que totalizan 2.878.744,54 euros lo que explica el 98,8% de la desviación producida.

Los capítulos 1 (personal) y 9 (amortización de préstamos) cumplen con las previsiones ya que la pequeña desviación al alza del capítulo 1 se debe al programa subvencionado al 100% por la Junta de Andalucía de ayuda a la contratación, el resto de capítulos sufren desviaciones al alza sobre todo en el capítulo 2 por los motivos señalados anteriormente.



3. Cumplimiento de Medidas de Ingresos.-

En cuando al grado de cumplimiento de las distintas medidas pasamos a analizarlas de forma detallada:

Medida 1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias.

En este apartado se han aplicado las subidas previstas en el plan, así el IBI se ha subido a su máximo legal según lo previsto en el plan de ajuste.

En este concepto se estimaban unos ingresos totales de 15.140.026,36 euros incluidas las nuevas altas catastrales mientras que los ingresos liquidados han sido de 15.685.191,55 euros, por lo que se ha cumplido con el objetivo.

El incremento de los índices de situación aplicados en el Impuesto de Actividades Económicas también se ha cumplido, y se han incrementado los índices vigentes hasta el 3,8 y 3,7 respectivamente, no obstante se preveían unos ingresos de 1.037.000,00 euros y los derechos liquidados han estado ligeramente por debajo (947.782,17 euros).

Medida 2: Refuerzo de la eficacia de la recaudación ejecutiva y voluntaria (firma de convenios de colaboración con Estado y/ó CCAA).

El plan de ajuste preveía una mejora paulatina de los porcentajes de cobro de la recaudación de los capítulos 1, 2 y 3 sobre los realizados en el ejercicio 2011 que fueron de media del 54,57%, y fijaba un porcentaje de recaudación para 2013 del 65%. Una vez realizada la liquidación presupuestaria el porcentaje de cobro en voluntaria de los capítulos 1, 2, y 3 ha sido de 57,57%, 7 puntos inferior al previsto, aunque se mejora en 3 puntos el de 2011.

Se está intentando que las vías de solución que en su día fueran analizadas y propuestas por los Servicios técnicos de ambas administraciones sean finalmente implantadas por la Diputación Provincial, ya que es la única forma de incrementar los pobres porcentajes de cobro en voluntaria y ejecutiva.

Medida 3: Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imponibles no gravados.

Se está trabajando junto con la Diputación Provincial en potenciar la Inspección Tributaria. De unas previsiones de 300.000,00 euros se han liquidado por inspecciones tributarias 610.525,37 euros por lo que se han cumplido sobradamente los objetivos.

Medida 4: Correcta financiación de tasas y precios públicos.-

En este punto se contemplaba la revisión de las ordenanzas de fiestas, cementerio, estación de autobuses, así como otros ajustes previstos para 2013.



4.1.- Tasa Velada y Fiestas.-

En esta tasa no se ha realizado la revisión de la ordenanza prevista en el plan. Por este concepto se estimaban en 2013 unos ingresos de 465.000,00 euros y se han reconocido 387.430,84 euros, un 83 % del importe previsto.

4.2.-Tasa Cementerio.-

Se ha revisado la ordenanza fiscal que regula la tasa, aunque no en todos los apartados previstos. Se estimaban unos ingresos de 120.000 euros y se han liquidado 109.743,06 euros.

4.3.-Estación Autobuses.-

Este objetivo sí se ha alcanzado en su totalidad, se ha aprobado una nueva ordenanza fiscal y se ha liquidado en 2013 lo estimado en el plan.

Medida 5: Otras medidas por el lado de los ingresos.

En este apartado se englobaban diversas medidas que van desde la revisión de las ordenanzas fiscales por ocupación de la vía pública, nuevas altas catastrales en el IBI, y la evolución de la Participación Municipal en los Tributos de la Junta de Andalucía (PATRICA).

El primero de los apartados sí se ha realizado, revisando parcialmente las ordenanzas sobre ocupación de vía pública, aunque no se han cumplido los objetivos.

En cuanto al aumento de las unidades catastrales del IBI se han cumplido los objetivos marcados y por último los ingresos derivados de la PATRICA han evolucionado conforme a las previsiones.

4. Cumplimiento de Medidas de Gastos.-

Medidas de Gastos

En los gastos las principales medidas se centraban en el capítulo primero, y en la reducción de un 5% y la congelación de los gastos del capitulo 2.

Ahorro en Capítulo 1.-

En este apartado se ha cumplido con la no reposición de efectivos (aunque no con el objetivo de amortización de plazas), eliminación de productividades y gratificaciones, reducción del coste del equipo de gobierno y la eliminación de las ayudas sociales del convenio colectivo.



La principal de las medidas a adoptar en 2013 consistente en la reducción del 15% de los complementos específicos del personal funcionario y del plus convenio del personal laboral no se ha cumplido, pese a ello, ha habido una reducción en la plantilla municipal derivada de bajas laborales por incapacidad y jubilaciones mayor de la prevista lo que ha provocado una reducción de la nómina que ha compensado la reducción salarial por lo que según los datos actuales los objetivos cuantitativos de reducción del capítulo 1 se están cumpliendo.

No obstante lo anterior, la medida de reducción salarial prevista sí se ha cumplido en 2014, y ya se ha hecho efectiva desde el mes de enero de este año.

Ahorro en Capítulo 2.-

En la medida 2 de gastos se proponía inicialmente la congelación del capítulo 2 en 2012, 2013 y 2014 y limitación aumento al 2% restos años. (RDL 4/2012)

Pese a la congelación de los gastos, la liquidación definitiva del capítulo 2 supera el importe previsto en el plan de ajuste esto se debe en parte a los gastos financiados a través de subvenciones no incluidas en las previsiones del plan, que han sido de 2.395.118,24 euros y a los gastos aplicados al presupuesto de 2013 correspondientes a ejercicios anteriores, que han sido de 483.626,30 euros, lo que totalizan 2.878.744,54 euros lo que explica el 98,8% de la desviación producida.

Ahorro en Capitulo 4.-

En este capítulo se cumplió con el cierre de la Sociedad Municipal de Comunicación S.L., y el cierre de la Sociedad de Matadero Linense, S.L., no obstante a esta última sociedad se le han realizado diversas aportaciones extraordinarias para el abono de nominas atrasadas a los trabajadores (68.000,00 euros), lo que supone un incumplimiento del actual Plan de Ajuste.

	Cuadro Cumplimiento Medidas Prev. Plan Ajuste / Liquidación 2013	DR	DR Liquidación	
		Plan Ajuste	2013	Variación
	Medidas de Ingresos	2013	2013	2013
1	Medida 1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias			
1.1	Impuesto sobre Bienes Inmuebles (Subida Max.)	14.460.026,36	14.460.026,36	0,00
1.2	Impuesto sobre Actividades Económicas (Coef. SiT.)	1.037.026,99	947.782,17	-89.244,82
	Total Medidas Grupo 1	15.497.053,35	15.407.808,53	-89.244,82
2	Medida 2: Refuerzo de la eficacia de la recaudación ejecutiva y voluntaria (firma de convenios de colaboración)	65,00%	57,57%	-7,43%
2.1	Mejora en los porcentajes de recaudación (Ref. 54,57%)	1.953.988,87	831.540,10	1.122.448,77
	Total Medidas Grupo 2	1.953.988,87	831.540,10	1.122.448,77



3	Medida 3: Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imponibles no gravados			
3.1	Potenciación Inspección Tributaria	300.000,00	610.525,37	310.525.37
	Total Medidas Grupo 3	300.000,00	610.525,37	
4	Medida 4: Correcta financiación de tasas y precios públicos			
4.1	Tasa Feria	465.472,11	387.430,84	-78.041,27
4.2	Tasa Cementerio	122.136,46	109.743,06	-12.393,40
4.3	Estación de autobuses	45.000,00	45.000,00	0,00
	Total Medidas Grupo 4	632.608,57	542.173,90	-90.434,67
5	Medida 5: Otras medidas por el lado de los ingresos			
5.1	Aumento Tasas Ocupación Vía Publica (33-Feria y Vados)	1.834.017,64	1.086.246,92	-747.770,72
5.2	Modificación Ordenanza de Vados	529.039,76	482255,05	-46.784,71
5.3	Canon Serv. Abastecimiento de Agua	0	6.500.000,00	6.500.000,00
5.4	Nuevas Altas IBI (Incluido Tipo IBI)	15.140.026,36	15.685.191,55	545.165,19
5.5	Revisión Catastral	0	0,00	0,00
5.6	Beneficio Emp. Municipales	0	0,00	0,00
5.7	Venta Activos no Productivos (Hememodialisis)	0	0,00	0,00
5.8	Previsión Evolución PIE	0	0,00	0,00
5.9	Previsión Evolución PATRICA	3.154.641,69	3.152.819,42	-1.822,27
	Total Medidas Grupo 5	20.657.725,45	26.906.512,94	6.248.787,49
	TOTAL MEDIDAS PRESUPUESTARIAS	21.947.361,01	27.781.829,19	5.834.468.18
5.10	Estimación Aumento General Ingresos	2.190.867,94	0,00	
	% Aumento General	overchetteruiter knowledensgetreettik≇tte (2).	growd 🗸 challented	
	Resto Ingresos	39.915.881,46	39.164.179,79	
	TOTAL INGRESOS	64.054.110,42	66.946.008,98	2.891.898,56
	1			

70		Plan Ajuste	Liquidación 2013	Variación
B2	Medidas de Gastos	2013	2013	2013
	Total Capitulo 1 (Referencia 2011)	32.637.491,29	32.637.491,29	
1.1	Reducción 6% Cap. 1 (15% Especifico+Plus Conv.) 0	0	
1.2	Bajas Personal / No Reposición de Efectivos	-2.262.358,79	-2.091.985,76	170.373,03
1.3	Eliminación Productividades y gratificaciones	-297.440,27	-585.472,67	-288.032,40
1.4	Reducción del Coste del Equipo de Gobierno	-153.000,00	-162.855,64	-9.855,64
1.5	Eliminación Ayudas Convenio	-376.194,98	-374.990,25	1.204,73
1.6	Aumento Retributivo			0,00
2.1	Reducción 5% Cap. 2, 2013 y 2014 Lim. 2%	7.950.309,76	9.617.121,84	1.666.812,08
2.8	Aportación Sociedades	0,00	68.000,00	68.000,00
	Resto Gastos	11.668.996,14	12.971.708,15	1.302.712,01
	TOTAL GASTOS	49.167.803,15	52.079.016,96	2.911.213,81



5. Cumplimiento de los Resultados Globales.-

Pese a las desviaciones producidas los resultados globales del ejercicio cumplen con las previsiones del Plan de Ajuste, así tanto el ahorro bruto, ahorro neto, estabilidad presupuestaria, resultado presupuestario, remanente de tesorería y regla de gasto cumplen con los objetivos marcados en el Plan de Ajuste, reflejados en el siguiente cuadro resumen:

	Liquidación 2013	Plan Ajuste 2013	Variación
Rdo. Pto. Corriente	9.251.631,18	7.414.588,28	1.837.042,90
Ahorro Bruto ATA teórica	16.679.710,38 10.706.709,77	7.414.588,28	
Ahorro Neto	5.973.000,61	5.765.611,73	207.388,88
Estabilidad Presup.Sin Ajuste	7.328.906.96	7.364.588,28	
Ajustes	-3.746.044,25	-5.129.639,45	
Estabilidad Presup. Ajustada	3.582.862,71	2.234.948,83	1.347.913,88
Resultado Presupuesto	15.082,535,09	14.886.307,27	196.227,82
Remanente Tesorería Gastos Generales	-87.760.450,12	-88.073.007,23	312,557,11

La Línea de la Concepción, a 18 de junio de 2014.

Vo.B. El Interventor,

El Técnico de Presupuestos

8